

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69, 71 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante el oficio número SECADADMON/DGA/0766/2023, la Secretaría de Administración autorizó llevar a cabo la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA**”, derivado de la solicitud número CEAJ-DAJI-SSG-JRMS-01-/2023 recibida el día 21 de julio del 2023, suscrita por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios en su carácter de área requirente, adscrita a la Subdirección de Servicios Generales de la CEAJ, con base a la suficiencia presupuestal de la partida 2111 “**Materiales, útiles y equipos menores de oficina**”, las 04 cuatro cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 17 diecisiete de agosto del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, manifestando su interés en participar en este procedimiento y formulando preguntas a la convocante los licitantes: F. Domene y Socios, S.A. de C.V., y Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx.
- Con fecha 22 veintidós de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracciones V, VI y VII demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en acompañamiento de la Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar, representante designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente de los bienes, el C. J. Horacio Yañez Hernández, Analista de Control Patrimonial de la CEAJ; la presencia y participación de los licitantes: Distribuidora Sajor, S.A. de C.V., F. Domene y Socios, S.A. de C.V., y Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

DICTAMEN DE FALLO
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

 APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA” 				
CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS				
ANEXO	NUMERAL 9/9.1	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	F DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requerido, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes “BASES”.	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”.	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Carta Garantía y Sustitución de Bienes	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Fianza.	n)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Jan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

De igual manera, en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1 de las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, se dio lectura al precio total antes de I.V.A respecto de cada propuesta de los LICITANTES, siendo de la siguiente manera:

		LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”				
PROPUESTAS ECONÓMICAS						
LICITANTES						
DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.		F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.		TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		
SUBTOTAL	\$ 156,954.15	SUBTOTAL	\$ 533,921.80	SUBTOTAL	\$ 364,858.16	
IVA	\$ 25,112.66	IVA	\$ 85,427.49	IVA	\$ 58,377.31	
TOTAL	\$ 182,066.81	TOTAL	\$ 619,349.29	TOTAL	\$ 423,235.47	

- Con fecha 24 veinticuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, emitió el acta de diferimiento de dictamen de fallo para quedar el día 29 veintinueve de agosto del 2023 dos mil veintitrés, a partir de las 13:00 trece horas, de conformidad con los artículos 134 Constitucional; 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”.
- Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral 15 de las bases para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”; los artículos 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios en su carácter de área requirente, adscrita a la Subdirección de Servicios Generales de la CEAJ, así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ, en su carácter de área requirente, por conducto de su titular el C. Hugo Francisco Olgún Osegueda, elaboró y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, mediante el oficio número CEAJ/DAJI/SSG/JRMS/003/2023 recibido el día 24 veinticuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, la EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas de los licitantes: Distribuidora Sajor, S.A. de C.V., F. Domene y Socios, S.A. de C.V., y Tlaquepaque Escolar, S.A. de C.V, la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

DICTAMEN DE FALLO

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Jalisco

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Empaqueadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Empaqueadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica elaborada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el C. J. Horacio Vázquez Hernández, Analista de Control Patrimonial y validada por el C. Hugo Francisco Aguilar Cárdenas, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 mismo en **Anexo 2 Propuesta Técnica**, derivado del Anexo 1 de las Bases, conforme a los propuestas de los LICITANTES, que se otorga el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.
1	HANDERETAS AUTOADHESIVAS COLOR AMARILLO	40	Faja	podrá ofertar de cualquier marca que tenga las medidas aproximadas a las solicitadas.	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
2	HANDERETAS AUTOADHESIVAS COLOR AZUL	26	Faja	podrá ofertar de cualquier marca que tenga las medidas aproximadas a las solicitadas.	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
3	HANDERETAS AUTOADHESIVAS COLOR ROJO	28	Faja	podrá ofertar de cualquier marca que tenga las medidas aproximadas a las solicitadas.	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
4	HANDERETAS AUTOADHESIVAS COLOR VERDE	56	Faja	podrá ofertar de cualquier marca que tenga las medidas aproximadas a las solicitadas.	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
5	HANDERETAS ADHESIVAS PAQUETE MINI COLORES	100	Faja	podrá ofertar de cualquier marca que tenga las medidas aproximadas a las solicitadas.	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
6	BOLIGRAFOS PUNTO FINO TINTA AZUL TRADICIONAL	30	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
7	BOLIGRAFOS PUNTO FINO TINTA ROJA TRADICIONAL CMA 012	44	Caja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
8	BOLIGRAFOS PUNTO MEDIANO TINTA AZUL TRADICIONAL CALA CUTE	60	Caja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
9	BOLIGRAFOS PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA TRADICIONAL CMA 012	80	Caja		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	BOLIGRAFOS PUNTO MEDIANO TINTA ROJA TRADICIONAL CMA 012	20	Caja		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	BOLIGRAFOS PUNTO MEDIANO TINTA VERDE TRADICIONAL CALA CUTE	5	Caja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE

1 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Jalisco

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Empaqueadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Empaqueadas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica elaborada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el C. J. Horacio Vázquez Hernández, Analista de Control Patrimonial y validada por el C. Hugo Francisco Aguilar Cárdenas, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 mismo en **Anexo 2 Propuesta Técnica**, derivado del Anexo 1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, que se otorga el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.
12	BORRADOR BLANCO PARA DIBUJO A3 N. 20	100	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
13	BORRADOR DE MEGALON N. 20	100	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
14	BORRADOR PARA PINTARRÓN	10	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
15	BORRADOR TIPO LAPEZ	50	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
16	CAJA DE ARCHIVO DE PLASTICO T3	500	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
17	CALECULADORES DE ENCRETORIO TIPO A3ME MODELO DT 309	5	Faja	podrá ofertar cualquier marca siempre y cuando sea de escritorio.	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
18	CARPETA PANORAMICA AZUL T3 DE 3	30	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
19	CARPETA PANORAMICA BLANCA DE 3	50	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
20	CARPETA PANORAMICA BLANCA T3 1	100	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
21	CARPETA PANORAMICA BLANCA T3 1. 2	100	Faja		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE

2 de 12

DICTAMEN DE FALLO

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
 EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Emprendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Emprendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el C. J. Horacio Vazquez Hernandez, Analista de Control Patrimonial y validada por el C. Hugo Francisco Olguin Cisneros, jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 de las **Anexo 2 Propuesta Técnica** derivada del Anexo 1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son como el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NUMERO PROGRESIVO	ARTICULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE CV.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE CV.	F. DOMENEY SOCIOS S.A. DE CV.
22	CARPETA PANORAMICA BLANCA T30 X 8	150	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
23	CARPETA PANORAMICA BLANCA T30 X 12	80	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
24	CARPETA TAMASO CARTA TRANSPARENTE CORTILLA	50	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
25	CARPETA TIPO LEFORT T30 DEBERA SER RESISTENTE PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	500	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
26	CARPETA TIPO LEFORT T40 DEBERA SER RESISTENTE PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	400	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
27	CERA CUENTA FUITE	10	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
28	CHAFOLA PAPELERIA DE 3 NUCLES	5	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
29	CHINCHETAS DE COLORES SUJEROS METALICA	10	Caja		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
30	CINTA TRANSPARENTE 48MM X 180M	100	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
31	CINTA TRANSPARENTE 60 X 31 ADHESIVA	100	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE

3 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
 CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
 EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Emprendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Emprendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el C. J. Horacio Vazquez Hernandez, Analista de Control Patrimonial y validada por el C. Hugo Francisco Olguin Cisneros, jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 de las **Anexo 2 Propuesta Técnica** derivada del Anexo 1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son como el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NUMERO PROGRESIVO	ARTICULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE CV.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE CV.	F. DOMENEY SOCIOS S.A. DE CV.
32	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA DESPACHADORE GRANDE 185M X 62 MTS	30	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
33	CINTA CASERA 80 MTS	20	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
34	CINTA DOBLE CACA	10	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
35	CINTA MASKING TAPE 1	100	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
36	CLIP NIQUELADO GRANDE	50	Caja	deben ser clip grande o grande	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
37	CLIP NIQUELADO NO 1 C 100	100	Caja	deben ser clip pequeño	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
38	CLIP NIQUELADO NO 2 C 100	150	Caja	deben ser clip pequeño	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
39	COBIN PARA SELLOS	10	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
40	CORRECTOR TIPO LIQUIDO BROTCHA	25	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
41	CORRECTOR TIPO CINTA	150	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
42	CORRECTOR TIPO PLUMA LIQUIDA 2 ML C/GRIP	20	Fus		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE

4 de 12

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023



"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Emprendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Emprendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el C. J. Horacio Vences Hernández, Analista de Control Patrimonial, y validada por el C. Hugo Francisco Ojeda Casquero, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son acerca el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAHOR S.A. DE C.V.	F. DOMENEY SOCIOS S.A. DE C.V.
43	CUADERNO FORMA FRANCESA CON RAYAS CON 100 HOJAS	30	Fds		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	CUADERNO FORMA FRANCESA CUADRO CHICO	30	Fds		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	CUADERNO FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE DE 100 HOJAS	10	Fds		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	CUADERNO FORMA FRANCESA PASTA DURA CON ADO. RAYA MÍNIMO 100 HOJAS	70	Fds		CUMPLE	NO CUMPLE el licitante está ofertando cuadernos con 100 hojas y se solicita en las bases con un mínimo de 180 hojas	CUMPLE
47	CUADERNO PROFESIONAL CON RAYA DE 100 HOJAS PASTA DURA SIN DOB. ADO.	40	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
48	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO DE 100 HOJAS PASTA DURA LISO SIN DOB. ADO.	50	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
49	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE DE 100 HOJAS PASTA DURA LISO SIN DOB. ADO.	30	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
50	CUTTER CHICO	50	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
51	CUTTER GRANDE	50	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
52	DISENSAMPADORA	50	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE

5 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023



"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Emprendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Emprendimientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el C. J. Horacio Vences Hernández, Analista de Control Patrimonial, y validada por el C. Hugo Francisco Ojeda Casquero, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, son acerca el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAHOR S.A. DE C.V.	F. DOMENEY SOCIOS S.A. DE C.V.
53	ENGRAFADORA DE GOLPE MARCA PILET CROMADA TERA COMPLETA	10	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
54	ENGRAFADORA ESTANDBAR ACME 1.25	50	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
55	ENGRAFADORA PARA 40 50 Y 10 HOJAS	3	Fds	licitante solicita engrafadora, que pueda engrapar hasta 70 hojas	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
56	FOLDER A5 Y B5 PRES. TERA ADH. CLARO C/BOQUE	150	Fds	NO CUMPLE el licitante oferta paquetes de 10 piezas y se solicita en las bases con un máximo de 100 piezas	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
57	FOLDER TERA COLOR AZUL C/100	20	Cajas		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
58	FOLDER TERA COLOR ROJO C/100	100	Cajas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
59	FOLDER TERA COLOR ROJO C/100	5	Cajas		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
60	FOLDER AUTOMÁTICO METALICO DE 800 HOJAS	30	Fds		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
61	GRAPAS ESTANDBAR PILET	50	Cajas	licitante solicita cinco marcas diferentes y cuando sea grupo estándar	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
62	GRAPAS US 80 180 308	10	Cajas		CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE

6 de 12

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Jalisco

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requeriente, mismo que es elaborado por el C. J. Horacio Vázquez Hernández, Analista de Control Patrimonial y validado por el H. Dip. Francisco Olinda Ocegueda, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 02 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 01 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, que a continuación se expone:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SADOR S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.
63	HILANA	50	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
64	HOJA DE RAYA	150	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
65	LAPEZ ADHESIVO 22 GRAMOS	150	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
66	LAPEZ DE COLORES LARGOS CAJA CON 12 PIEZAS	3	caa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
67	LAPEZ MEDIANO	500	Paa	podría haberse otro modelo siempre y cuando sea lapiz de #2	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
68	LAPEZ ROJO CARMEN DE CERA	20	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
69	LAPEZ NEGRO CARMEN DE CERA PUNTA CURVA	100	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
70	LIBRETA DE TAPA BORAFIA LARGA	5	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
71	LIBRETA DE TRANSITO	10	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
72	LIBRO PÁRMA FRANCESA BASTA DURA MILENIA GEDS MOD 2044	10	Paa	podría haberse otro modelo siempre y cuando sea modelo 2044	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
73	LIGA DE HULE NO. 64	25	Bolaa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE

0 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Jalisco

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requeriente, mismo que es elaborado por el C. J. Horacio Vázquez Hernández, Analista de Control Patrimonial y validado por el H. Dip. Francisco Olinda Ocegueda, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 02 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 01 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, que a continuación se expone:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SADOR S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.
74	LIGA DE HULE NO. 64	25	Bolaa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
75	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO PUNTA DE CINCEL	50	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
76	MARCADOR PARA CD ACEPTE PUNTO FINO COLOR AZUL (MEDIO)	50	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
77	MARCADOR PARA CD ACEPTE PUNTO FINO COLOR NEGRO (MEDIO)	50	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
78	MARCADOR PARA CD ACEPTE PUNTO FINO COLOR ROJO (MEDIO)	20	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
79	MARCADOR PARA CD ACEPTE PUNTO FINO COLOR VERDE (MEDIO)	15	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
80	MARCADOR PUNTA DEBILADA Y GRUESA FABRIMATE COLOR AZUL	20	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
81	MARCATENTOS COLOR AMARILLO	100	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
82	MARCATENTOS COLOR AZUL	60	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
83	MARCATENTOS COLOR NARANJA	50	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
84	MARCATENTOS COLOR ROSA	50	Paa		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE

0 de 12

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 48 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, mismo que es dictado de acuerdo con el C. J. Horacio Yanes Hernández, Analista de Control Patrimonial y validado por el C. Hugo Francisco Ojeda Cárdenas, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.
85	MARCATEXTOS COLORES VERDE	50	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
86	NOTAS ADHESIVAS CHICAS PAQUETE CON 12 PIEZAS	30	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
87	NOTAS ADHESIVAS GRANDE CUADRO DE COLORES C/500 HOJAS	150	Faq	podrá ofertar más con 400 hojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
88	NOTAS ADHESIVAS MEDIANAS	20	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
89	NOTAS ADHESIVAS PARA DESPACHADOR	20	Faq	deberá ofertar paquete con 400 hojas, pudiendo ser divididos en paquetes de 100 hojas	NO CUMPLE el licitante oferta paquete de 100 hojas y no está subdividido en paquetes 100 hojas	NO COTIZÓ	CUMPLE
90	PAPEL BOND T-6 C/100 COLOR AZUL PASTEL	5	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
91	PAPEL BOND T-6 C/100 COLOR ROSA PASTEL	5	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
92	PAPEL BOND T-6 C/100 COLOR VERDE PASTEL	5	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
93	PAPEL BOND T-6 C/500 BOND T-65 POR CIENTO BLANQUELA PESO 75gr/m2 137 Aq C/10 PAQ DE 500	250	Caja		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
94	PAPEL PAMPA (A4) PLEDO DE 80 X 100 CM	25	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
95	PAPEL GOMALINA 87 POR CIENTO BLANQUELA PESO 125 gr/m2 PAQUETE C/100	100	Faq		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 96 de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios además de lo establecido en los artículos 48 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Engendramientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, mismo que es dictado de acuerdo con el C. J. Horacio Yanes Hernández, Analista de Control Patrimonial y validado por el C. Hugo Francisco Ojeda Cárdenas, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.
96	PAQUETE DE 4 MARCADORES PARA PINTARRÓN	15	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
97	PEGAMENTO EN AEROSOL	10	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
98	PERFORADORA DOBLE MODELO 800 C/50 B/100	10	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
99	PERFORADORA SENCILLA	10	Faq	deberá ofertar perforadora de un modelo de 1 litro cargada	CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
100	FINCELIN WEARVEIL C/4 2 COLORES 301 7	2	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
101	PORTAMINAS DE 65 MM	25	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
102	PORTAMINAS DE 67 MM	30	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
103	PROTECTOR DE BOLSAS C/CAJA C/500 100 PZA	200	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
104	REGLA METALICA DE 30 CM	20	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
105	REGLA TRANSPARENTE DE 30 CM	20	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
106	SACA PUNTA CHICO METALICO TIPO HACHA	20	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE
107	SACA PUNTA ELECTRICOS	2	Faq		CUMPLE	NO COTIZÓ	CUMPLE

10 de 12

DICTAMEN DE FALLO

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Integradora, misma que es elaborada por el C. J. Horacio Yañez Hernández, Analista de Control Patrimonial y validada por el C. Hugo Francisco Quiroz Osaguchi, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 5.2 de las Bases de la Licitación respecto a la revisión de los documentos presentados por las licitantes relacionadas con el punto 9.1 inciso a) **Anexo I Propuesta Técnica**, derivado del Anexo I de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, sus datos e ingresos.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	F. DOMENEY SOCIOS S.A. DE C.V.
108	SEPARADORES ALFABÉTICOS PARA CARPETA PANORÁMICA SAJ	20	Paq		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
109	SEPARADORES NUMERADOS DE 1 AL 10 PARA CARPETA PANORÁMICA	150	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
110	SEPARADORES NUMERADOS DE 1 AL 10 PARA CARPETA PANORÁMICA	50	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
111	SEPARADORES PARA CARPETA DE 3 ARGOLAS SIN NUMEROS	50	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
112	SOBRE MANILA PARA DINERO	1500	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
113	SOBRE MANILA TAPETA NO 2300	500	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
114	SOBRE MANILA TAPETA NO 2400	500	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
115	SOBRE MANILA TAMANO 1/2 CARTA NO 18 20	50	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
116	SEPARADOR DE DOCUMENTOS (MM 24 PULGADAS (61CM))	100	Caja		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
117	TABLA DE ACRILICO (VIN. CLIP) SEPARADOR TAPETA	20	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
118	TABLA DE ACRILICO (VIN. CLIP) SEPARADOR TAPETA	30	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

12 de 12



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA"
EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento en lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente **Dictamen Técnico** conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Integradora, misma que es elaborada por el C. J. Horacio Yañez Hernández, Analista de Control Patrimonial y validada por el C. Hugo Francisco Quiroz Osaguchi, Jefe de Recursos Materiales y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 5.2 de las Bases de la Licitación respecto a la revisión de los documentos presentados por las licitantes relacionadas con el punto 9.1 inciso a) **Anexo I Propuesta Técnica**, derivado del Anexo I de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, sus datos e ingresos.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.	F. DOMENEY SOCIOS S.A. DE C.V.
119	THERIA DE ACERO INOXIDABLE 18CM DE LARGO INCLUYE MANGO DE PLASTICO	50	Pas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
120	TINTA PARA PULGADOR Y CHEQUES NEGRO	15	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
121	TINTA PARA PULGADOR Y CHEQUES ROJO	10	Pas		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
122	TINTA PARA SELLO CON APLICADOR ROTAFIXA NEGRO (3HEAPLICA 60ML)	2	Pas	podrá obtener otra marca	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
123	TINTA PARA SELLO CON APLICADOR ROTAFIXA AZUL (3HEAPLICA 60ML)	2	Pas	podrá obtener otra marca	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA 30 DÍAS NATURALES					30 treinta días naturales siguientes a la notificación del fallo.	MAXIMO 3 DIAS HABILDES	30 treinta días naturales siguientes a la notificación del fallo.
OBSERVACIONES					El licitante denominado TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. cumple técnicamente con las partidas establecidas en el Anexo I de las Bases de la licitación, con excepción de la número 90 y 89 el licitante denominado DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V. cumple técnicamente con las partidas 9 (0-43-44-45-58-87-93-105 y 110) no cumplimiento con la número 46 y el licitante F. DOMENEY SOCIOS S.A. DE C.V. cumple técnicamente con las partidas 1 y la 123.		

ELABORÓ

NOMBRE

PLUESTO

FIRMA

J. Horacio Yañez Hernández
Analista de Control Patrimonial

VALIDÓ

NOMBRE

PLUESTO

FIRMA

C. Hugo Francisco Quiroz Osaguchi
Jefe de Recursos Materiales y Servicios

12 de 12

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la L.C.C Karla Fabiola Medrano Serrano, Comprador de la CEAJ, procedieron con la revisión cualitativa de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA” EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.				
ANEXO	NÚMERO DE REFERENCIA DE LA	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.	TLAQUEPACUS ESCOLAR, S.A. DE C.V.
ANEXO 1	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7	7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8	8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9	9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10	10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11	11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 12	12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 13	13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 14	14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 15	15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 16	16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 17	17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 18	18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 19	19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 20	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 21	21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 22	22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 23	23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 24	24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 25	25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 26	26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 27	27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 28	28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 29	29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 30	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 31	31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 32	32	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 33	33	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 34	34	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 35	35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 36	36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 37	37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 38	38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 39	39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 40	40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 41	41	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 42	42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 43	43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 44	44	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 45	45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 46	46	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 47	47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 48	48	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 49	49	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 50	50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 51	51	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 52	52	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 53	53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 54	54	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 55	55	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 56	56	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 57	57	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 58	58	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 59	59	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 60	60	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 61	61	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 62	62	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 63	63	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 64	64	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 65	65	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 66	66	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 67	67	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 68	68	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 69	69	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 70	70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 71	71	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 72	72	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 73	73	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 74	74	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 75	75	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 76	76	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 77	77	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 78	78	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 79	79	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 80	80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 81	81	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 82	82	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 83	83	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 84	84	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 85	85	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 86	86	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 87	87	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 88	88	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 89	89	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 90	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 91	91	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 92	92	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 93	93	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 94	94	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 95	95	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 96	96	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 97	97	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 98	98	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 99	99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 100	100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 101	101	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 102	102	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 103	103	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 104	104	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 105	105	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 106	106	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 107	107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 108	108	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 109	109	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 110	110	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 111	111	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 112	112	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 113	113	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 114	114	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 115	115	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 116	116	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 117	117	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 118	118	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 119	119	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 120	120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 121	121	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 122	122	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 123	123	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 124	124	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 125	125	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 126	126	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 127	127	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 128	128	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 129	129	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 130	130	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 131	131	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 132	132	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 133	133	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 134	134	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 135	135	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 136	136	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 137	137	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 138	138	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 139	139	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 140	140	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 141	141	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 142	142	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 143	143	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 144	144	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 145	145	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 146	146	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 147	147	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 148	148	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 149	149	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 150	150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 151	151	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 152	152	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 153	153	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 154	154	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 155	155	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 156	156	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 157	157	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 158	158	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 159	159	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 160	160	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 161	161	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 162	162	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 163	163	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 164	164	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 165	165	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 166	166	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 167	167	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 168	168	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 169	169	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 170	170	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 171	171	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 172	172	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 173	173	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 174	174	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 175	175	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 176	176	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 177	177	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 178	178	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 179	179	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 180	180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 181	181	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 182	182	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 183	183	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 184	184	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 185	185	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 186	186	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 187	187	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 188	188	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 189	189	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 190	190	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 191	191	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 192	192	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 193	193	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 194	194	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 195	195	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 196	196	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 197	197	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 198	198	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 199	199	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 200	200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

- a) La proposición presentada por el Licitante “**DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.**”, para las partidas 9, 10, 43, 44, 45, 46, 58, 87, 93, 95 y 119 **NO CUMPLE** administrativamente con los requisitos y documentos solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, por las siguientes razones:
- Relativo a su Anexo 10, **NO CUMPLE** por existir contradicción en los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de este punto, puesto que el licitante en su anexo manifiesta estar al corriente de las obligaciones patronales y tributarias en materia de INFONAVIT, y su constancia emitida por dicho organismo, arroja que presenta adeudos, incumpliendo así con lo requerido por la convocante en el numeral 9 punto 9.1 inciso i), y con el numeral 26 de las bases del presente procedimiento de licitación, en los que se solicitó constancia de opinión **positiva** de las obligaciones fiscales.
 - Referente al Anexo 13 “Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias”, **NO CUMPLE** debido a que el licitante tiene adeudos con el INFONAVIT, tal y como se desprende de la opinión de cumplimiento, aspecto que fue corroborado con el escaneo del código QR contenido en la constancia presentada.
 - Por lo que hace al Anexo 15, el Licitante **NO CUMPLE** ya que no lo presentó, tal y como se desprende del acta de Apertura de Proposiciones de este procedimiento de contratación.
 - Asimismo el área requirente en su evaluación técnica, señala que el licitante no cumple con los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas a las solicitadas para la partida 46.

Con base a lo apenas señalado, la propuesta presentada por este licitante, no es susceptible de ser evaluada de manera económica, por acontecer los supuestos previstos en los incisos b), e) y j) del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS** de las bases.

- b) La proposición presentada por el Licitante “**F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.**”, para las 123 partidas **NO CUMPLE** administrativamente con los requisitos y documentos

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, como enseguida se plasma:

- Relativo a su Anexo 10, NO CUMPLE por existir contradicción en los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de este punto, puesto que el licitante en su anexo manifiesta estar al corriente de las obligaciones patronales y tributarias en materia de INFONAVIT, y su constancia emitida por dicho organismo, arroja que presenta adeudos.
- Referente al Anexo 13 “Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias”, NO CUMPLE debido a que el licitante tiene adeudos con el INFONAVIT, tal y como se desprende de la opinión de cumplimiento, aspecto que fue corroborado con el escaneo del código QR contenido en la constancia presentada.

Con base a lo apenas señalado, la propuesta presentada por este licitante, no es susceptible de ser evaluada de manera económica, por acontecer los supuestos previstos en los incisos b) y e) del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las bases.

- c) La proposición del Licitante “**TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**”, presentada **CUMPLE** administrativa y técnicamente para 121 partidas de las 123 en las que participa, con los requisitos y documentos, técnicos, administrativos y legales solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, es decir, de la 1 a la 55, de la 57 a la 88, y de la 90 a la 123; sin que esto ocurra para las partidas 56 y 89, ya que oferta bienes con características y requerimientos por debajo de los mínimos solicitados por la convocante, aspecto que también valida el área requirente en su evaluación técnica inserta en el cuerpo de este Dictamen de Fallo.

IV. Acto seguido y tomando en consideración la propuesta del Licitante que cumple técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, para las partidas de la 1 a la 55, de la 57 a la 88, y de la 90 a la 123 y habiendo analizado la propuesta económica respecto del monto ofertado conforme a su Anexo 3, la cual se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, se obtuvo lo siguiente:

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

EVALUACIÓN ECONÓMICA											
TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.											
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARKA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO UNITARIO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (IVA INCLUIDO)	% LICITANTE VS PRECIO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	
1	40	Paquete	JANEL	\$ 14.00	\$ 762.00	\$ 121.80	\$ 883.80	\$ 22.10	\$ 45.22	-51.13	
2	20	Paquete	JANEL	\$ 18.00	\$ 450.00	\$ 79.20	\$ 529.20	\$ 22.10	\$ 45.22	-51.13	
3	20	Paquete	JANEL	\$ 19.00	\$ 533.40	\$ 85.34	\$ 618.74	\$ 22.10	\$ 45.22	-51.13	
4	56	Paquete	JANEL	\$ 19.00	\$ 1,068.00	\$ 170.88	\$ 1,238.88	\$ 22.10	\$ 45.22	-51.13	
5	100	Paquete	MAE	\$ 28.97	\$ 2,897.00	\$ 463.52	\$ 3,360.52	\$ 33.61	\$ 48.36	-27.01	
6	30	Pza	AZOR	\$ 2.53	\$ 75.90	\$ 12.14	\$ 88.04	\$ 2.90	\$ 3.70	-20.77	
7	44	Caja	AZOR	\$ 30.83	\$ 1,336.52	\$ 213.52	\$ 1,550.04	\$ 35.18	\$ 44.68	-20.91	
8	60	Caja	PAPER MATE	\$ 17.20	\$ 1,032.00	\$ 165.12	\$ 1,197.12	\$ 19.95	\$ 35.59	-43.16	
9	81	Caja	PAPER MATE	\$ 17.20	\$ 1,400.00	\$ 233.92	\$ 1,633.92	\$ 19.95	\$ 35.09	-43.44	
10	20	Caja	PAPER MATE	\$ 17.20	\$ 344.00	\$ 56.04	\$ 399.04	\$ 19.95	\$ 31.14	-43.28	
11	5	Caja	A-JAK	\$ 20.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00	\$ 23.20	\$ 35.16	-34.04	
12	100	Pza	FELIXAN	\$ 3.54	\$ 354.00	\$ 56.64	\$ 410.64	\$ 4.11	\$ 4.62	-13.13	
13	100	Pza	MAE	\$ 2.80	\$ 280.00	\$ 44.80	\$ 324.80	\$ 3.02	\$ 4.26	-29.22	
14	10	Pza	ESGO	\$ 9.90	\$ 99.00	\$ 15.87	\$ 114.87	\$ 10.42	\$ 13.17	-20.88	
15	90	Pza	KAPA	\$ 7.14	\$ 642.60	\$ 102.78	\$ 745.38	\$ 8.31	\$ 19.04	-56.39	
16	500	Pza	CARTON PLAST	\$ 49.76	\$ 24,880.00	\$ 3,980.80	\$ 28,860.80	\$ 57.72	\$ 71.59	-19.37	
17	5	Pza	CASO	\$ 112.20	\$ 561.00	\$ 89.76	\$ 650.76	\$ 140.15	\$ 148.16	-12.15	
18	30	Pza	ACCO	\$ 83.61	\$ 2,508.30	\$ 401.33	\$ 2,909.63	\$ 56.99	\$ 101.19	-4.14	
19	50	Pza	AGCO	\$ 84.23	\$ 4,211.50	\$ 673.84	\$ 4,885.34	\$ 57.71	\$ 143.42	-45.71	
20	100	Pza	ACCO	\$ 30.38	\$ 3,038.00	\$ 486.08	\$ 3,524.08	\$ 36.24	\$ 58.00	-39.48	
21	100	Pza	AGCO	\$ 42.31	\$ 4,231.00	\$ 676.96	\$ 4,907.96	\$ 49.08	\$ 68.04	-28.81	
22	150	Pza	KUPERA	\$ 160.89	\$ 24,133.50	\$ 3,861.54	\$ 27,995.04	\$ 186.40	\$ 230.71	-19.21	
23	80	Pza	AGCO	\$ 34.18	\$ 2,734.40	\$ 437.50	\$ 3,171.90	\$ 39.65	\$ 58.30	-31.95	
24	50	Pza	MAE	\$ 6.03	\$ 301.50	\$ 48.24	\$ 349.74	\$ 6.90	\$ 8.83	-21.87	
25	500	Pza	PRINTEX	\$ 24.20	\$ 12,100.00	\$ 1,936.00	\$ 14,036.00	\$ 28.07	\$ 41.62	-32.56	
26	400	Pza	PRINTEX	\$ 24.97	\$ 9,988.00	\$ 1,598.08	\$ 11,586.08	\$ 26.97	\$ 44.93	-35.53	
27	10	Pza	FELIXAN	\$ 5.74	\$ 57.40	\$ 9.18	\$ 66.58	\$ 6.90	\$ 10.48	-36.40	
28	5	Pza	MAE	\$ 249.72	\$ 1,248.60	\$ 199.78	\$ 1,448.38	\$ 299.68	\$ 362.72	-20.14	
29	10	Caja	MAE	\$ 15.71	\$ 157.10	\$ 25.14	\$ 182.24	\$ 15.22	\$ 22.01	-17.21	
30	100	Pza	FUK	\$ 39.70	\$ 3,970.00	\$ 635.20	\$ 4,605.20	\$ 46.05	\$ 90.22	-49.31	

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

31	100	Pza	TUK	\$ 5.09	\$ 509.00	\$ 81.44	\$ 860.44	\$ 5.90	\$ 9.27	-30.32
32	30	Pza	TUK	\$ 10.03	\$ 300.90	\$ 48.14	\$ 349.04	\$ 11.63	\$ 16.18	-28.04
33	50	Pza	TUK	\$ 13.23	\$ 661.50	\$ 105.64	\$ 787.34	\$ 15.35	\$ 18.79	-19.24
34	90	Pza	JANEL	\$ 20.06	\$ 200.60	\$ 32.10	\$ 332.70	\$ 23.27	\$ 42.97	-45.88
35	100	Pza	TUK	\$ 25.34	\$ 2,534.00	\$ 455.44	\$ 2,939.44	\$ 29.39	\$ 31.73	7.36
36	50	Caja	ACCO	\$ 20.88	\$ 1,044.00	\$ 167.04	\$ 1,211.04	\$ 24.22	\$ 34.50	-29.76
37	100	Caja	ACCO	\$ 5.03	\$ 503.00	\$ 80.48	\$ 883.48	\$ 5.83	\$ 10.00	-42.16
38	150	caja	ACCO	\$ 4.87	\$ 730.50	\$ 112.08	\$ 852.58	\$ 5.42	\$ 9.39	-42.35
39	10	Pza	PELUKAN	\$ 25.22	\$ 252.20	\$ 40.35	\$ 292.55	\$ 29.26	\$ 29.00	0.87
40	25	Pza	PELUKAN	\$ 7.00	\$ 175.00	\$ 28.00	\$ 353.00	\$ 8.12	\$ 10.80	-25.43
41	150	Pza	A-INK	\$ 3.87	\$ 1,480.50	\$ 238.98	\$ 1,717.38	\$ 11.45	\$ 20.00	-61.71
42	20	Pza	A-INK	\$ 5.59	\$ 111.80	\$ 17.99	\$ 129.89	\$ 6.48	\$ 12.96	-49.09
43	30	Pza	ESTRELLA	\$ 13.81	\$ 414.30	\$ 66.29	\$ 480.59	\$ 16.02	\$ 20.06	-20.13
44	30	Pza	ESTRELLA	\$ 13.81	\$ 414.30	\$ 66.29	\$ 480.59	\$ 16.02	\$ 20.06	-20.13
45	10	Pza	ESTRELLA	\$ 13.81	\$ 138.10	\$ 22.10	\$ 190.20	\$ 16.02	\$ 20.06	-20.13
46	70	Pza	ESTRELLA	\$ 55.23	\$ 3,866.10	\$ 618.58	\$ 4,684.68	\$ 64.07	\$ 54.33	17.90
47	40	Pza	ESTRELLA	\$ 16.61	\$ 664.40	\$ 106.30	\$ 770.70	\$ 19.27	\$ 24.26	-20.58
48	50	Pza	ESTRELLA	\$ 16.61	\$ 830.50	\$ 132.84	\$ 963.34	\$ 19.27	\$ 24.26	-20.58
49	30	Pza	ESTRELLA	\$ 16.61	\$ 498.30	\$ 79.73	\$ 678.03	\$ 19.27	\$ 24.26	-20.58
50	50	Pza	CORTY	\$ 2.38	\$ 119.00	\$ 18.08	\$ 138.08	\$ 2.74	\$ 10.30	-73.58
51	50	Pza	JAMBO	\$ 7.44	\$ 372.00	\$ 59.32	\$ 431.32	\$ 8.63	\$ 19.36	-54.23
52	50	Pza	A-INK	\$ 7.96	\$ 398.00	\$ 63.88	\$ 461.88	\$ 9.23	\$ 14.99	-34.72
53	10	Pza	PILOT	\$ 147.44	\$ 1,474.40	\$ 235.90	\$ 1,710.30	\$ 171.03	\$ 228.77	-25.24
54	50	Pza	MAE	\$ 28.72	\$ 1,436.00	\$ 229.76	\$ 1,665.76	\$ 33.32	\$ 74.12	-55.06
55	3	Pza	PILOT	\$ 209.67	\$ 719.01	\$ 115.04	\$ 834.05	\$ 278.02	\$ 457.77	-39.27
57	20	Caja	NASDA	\$ 153.59	\$ 3,071.80	\$ 491.49	\$ 3,563.29	\$ 178.16	\$ 284.02	-37.47
58	100	Caja	MANCHA MULTICOLOR	\$ 110.00	\$ 11,000.00	\$ 1,780.00	\$ 12,780.00	\$ 127.80	\$ 182.94	-30.27
59	1	Caja	MANCHA MULTICOLOR	\$ 129.79	\$ 445.96	\$ 103.83	\$ 732.79	\$ 150.56	\$ 213.82	-29.59
60	38	Pza	MAE	\$ 177.74	\$ 8,332.20	\$ 853.18	\$ 6,186.36	\$ 286.18	\$ 372.47	-44.05
61	50	Caja	A-INK	\$ 14.88	\$ 734.00	\$ 117.44	\$ 851.44	\$ 17.03	\$ 30.82	-44.38
62	10	Caja	MAE	\$ 26.44	\$ 264.40	\$ 42.30	\$ 306.70	\$ 30.67	\$ 34.51	-11.13
63	50	Pza	TORRES HDZ	\$ 7.88	\$ 364.00	\$ 53.04	\$ 457.84	\$ 9.14	\$ 8.19	11.61
64	150	Pajetas	ESTRELLA	\$ 22.34	\$ 3,351.00	\$ 536.16	\$ 3,887.16	\$ 25.91	\$ 22.50	13.02
65	150	Pza	BULLY	\$ 9.64	\$ 1,446.00	\$ 231.36	\$ 1,677.36	\$ 11.14	\$ 16.34	-31.57
66	3	Caja	DIXON	\$ 19.99	\$ 59.97	\$ 9.60	\$ 66.57	\$ 23.19	\$ 34.97	-33.70
67	500	Pza	DIXON	\$ 1.38	\$ 690.00	\$ 110.40	\$ 800.60	\$ 1.80	\$ 2.70	-40.69

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

69	20	Pza	MAE	\$	3.20	\$	64.80	\$	10.24	\$	74.80	\$	3.71	\$	6.30	-41.80
69	100	Pza	A-INK	\$	5.20	\$	520.00	\$	83.20	\$	603.20	\$	6.03	\$	6.60	-6.56
70	5	Pza	ESTRELLA	\$	11.14	\$	55.70	\$	8.91	\$	44.51	\$	12.40	\$	16.23	-20.37
71	40	Pza	LIBROS Y FORMAS	\$	40.06	\$	1602.40	\$	64.10	\$	484.70	\$	46.47	\$	58.58	-20.67
72	10	Pza	LIBROS Y FORMAS	\$	111.47	\$	1114.70	\$	178.26	\$	1,793.05	\$	129.31	\$	168.19	-22.20
73	25	Bolsa	UNILLO	\$	10.94	\$	299.00	\$	42.24	\$	481.24	\$	16.06	\$	21.85	-17.45
74	25	Bolsa	MAE	\$	11.11	\$	277.75	\$	44.44	\$	322.19	\$	12.69	\$	21.04	-36.75
75	50	Pza	PELIKAN	\$	6.33	\$	291.50	\$	48.04	\$	338.54	\$	6.53	\$	16.21	-29.70
76	50	Pza	BACO	\$	7.32	\$	366.00	\$	58.54	\$	424.64	\$	8.49	\$	10.83	-21.40
77	50	Pza	BACO	\$	7.32	\$	366.00	\$	58.56	\$	424.56	\$	8.49	\$	10.83	-21.60
78	20	Pza	BACO	\$	7.32	\$	146.40	\$	23.42	\$	169.82	\$	8.49	\$	10.83	-21.66
79	15	Pza	BACO	\$	7.32	\$	109.80	\$	17.57	\$	127.37	\$	8.49	\$	8.53	-3.85
80	20	Pza	ZEBRA	\$	14.98	\$	299.20	\$	47.87	\$	347.07	\$	17.35	\$	20.24	-14.27
81	100	Pza	PELIKAN	\$	3.64	\$	364.00	\$	38.24	\$	422.26	\$	4.22	\$	8.70	-51.47
82	60	Pza	PELIKAN	\$	3.64	\$	218.40	\$	34.64	\$	253.04	\$	4.22	\$	8.70	-51.47
83	50	Pza	PELIKAN	\$	3.64	\$	182.00	\$	29.12	\$	211.12	\$	4.22	\$	8.70	-51.47
84	50	Pza	PELIKAN	\$	3.64	\$	182.00	\$	29.12	\$	211.12	\$	4.22	\$	8.70	-51.47
85	60	Pza	PELIKAN	\$	3.64	\$	182.00	\$	29.12	\$	211.12	\$	4.22	\$	8.70	-51.47
86	20	Pza	JANEL	\$	23.57	\$	471.40	\$	75.42	\$	546.82	\$	27.34	\$	39.58	-30.91
87	150	cajo	JANEL	\$	21.06	\$	3159.00	\$	595.64	\$	3,864.64	\$	24.43	\$	37.56	-34.95
88	20	Pza	JANEL	\$	3.89	\$	77.80	\$	12.45	\$	96.25	\$	4.51	\$	4.56	-1.02
89	5	Pza	SUPRA	\$	45.00	\$	225.00	\$	36.00	\$	261.00	\$	52.20	\$	62.91	-17.62
91	5	Pza	SUPRA	\$	45.00	\$	225.00	\$	36.00	\$	261.00	\$	52.20	\$	62.91	-17.62
92	5	Pza	3ALFNA	\$	45.00	\$	225.00	\$	36.00	\$	261.00	\$	52.20	\$	62.91	-17.62
93	250	Capa	SCRIBE ECOLÓGICO	\$	546.48	\$	136,620.00	\$	21,859.20	\$	158,479.20	\$	633.92	\$	1,055.01	-39.91
94	25	Pza	SAC	\$	164.27	\$	4106.75	\$	657.04	\$	4,763.83	\$	190.55	\$	272.46	-30.08
95	100	Pza	DRES	\$	190.00	\$	19,000.00	\$	1,660.00	\$	11,660.00	\$	118.00	\$	144.51	-19.73
96	10	Pza	BACO	\$	38.38	\$	383.80	\$	60.88	\$	601.20	\$	79.42	\$	56.24	-47.69
97	10	Pza	DM	\$	157.10	\$	1,571.00	\$	251.36	\$	1,822.36	\$	182.24	\$	240.64	-25.57
98	10	Pza	PEGASO	\$	461.90	\$	4,619.00	\$	770.90	\$	5,389.90	\$	558.98	\$	688.70	-15.84
99	16	Pza	MAZ	\$	19.00	\$	190.00	\$	30.54	\$	391.46	\$	22.14	\$	68.51	-69.14
100	2	Pza	A-INK	\$	20.38	\$	40.74	\$	6.52	\$	47.26	\$	23.64	\$	33.45	-26.33
101	25	Pza	INC	\$	4.27	\$	106.75	\$	17.08	\$	123.83	\$	4.85	\$	8.72	-43.18
102	20	Pza	INC	\$	4.27	\$	126.19	\$	20.93	\$	146.89	\$	4.85	\$	8.80	-43.74
103	200	Pza	BARRILETO	\$	54.60	\$	10,920.00	\$	1,757.76	\$	12,743.76	\$	43.72	\$	105.89	-38.82
104	20	Pza	KAFKA	\$	7.87	\$	157.40	\$	25.18	\$	182.58	\$	9.15	\$	12.57	-27.40

DICTAMEN DE FALLO

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

105	20	Pza	BACO	\$ 2.96	\$ 59.20	\$ 9.47	\$ 68.87	\$ 3.43	\$ 3.16	8.56
106	20	Pza	MAE	\$ 1.89	\$ 37.80	\$ 6.05	\$ 43.85	\$ 2.19	\$ 3.43	-36.08
107	2	Pza	ACCO	\$ 430.13	\$ 860.26	\$ 137.64	\$ 997.90	\$ 498.95	\$ 475.39	4.96
108	20	Paq	ACCO	\$ 44.58	\$ 891.60	\$ 142.66	\$ 1,034.26	\$ 51.71	\$ 84.12	-38.52
109	150	Pza	ACCO	\$ 20.10	\$ 3,015.00	\$ 482.40	\$ 3,497.40	\$ 23.32	\$ 37.61	-38.01
110	50	Pza	ACCO	\$ 52.90	\$ 2,645.00	\$ 423.20	\$ 3,068.20	\$ 61.36	\$ 99.27	-38.19
111	50	Paq	ACCO	\$ 15.83	\$ 791.50	\$ 126.64	\$ 918.14	\$ 18.36	\$ 30.46	-39.71
112	1500	Pza	CANSA	\$ 0.61	\$ 915.00	\$ 148.40	\$ 1,063.40	\$ 0.71	\$ 0.96	-25.91
113	500	Pza	CANSA	\$ 2.14	\$ 1,070.00	\$ 171.20	\$ 1,241.20	\$ 2.48	\$ 3.19	-22.28
114	350	Pza	CANSA	\$ 2.83	\$ 990.50	\$ 158.48	\$ 1,148.98	\$ 3.29	\$ 5.10	-35.63
115	50	Pza	CANSA	\$ 1.97	\$ 98.50	\$ 15.76	\$ 114.26	\$ 2.29	\$ 2.58	-11.39
116	100	Caja	MAE	\$ 7.68	\$ 768.00	\$ 122.88	\$ 890.88	\$ 8.91	\$ 11.50	-22.50
117	20	Pza	BACO	\$ 68.02	\$ 1,360.40	\$ 220.86	\$ 1,801.26	\$ 80.06	\$ 71.88	11.39
118	30	Pza	BACO	\$ 79.58	\$ 2,387.40	\$ 381.98	\$ 2,769.38	\$ 92.31	\$ 98.74	-6.50
119	38	Pza	MAE	\$ 78.17	\$ 808.50	\$ 129.38	\$ 937.88	\$ 18.78	\$ 31.80	-41.01
120	15	Pza	STAFFORD	\$ 29.09	\$ 436.35	\$ 69.82	\$ 506.17	\$ 33.74	\$ 40.00	-15.65
121	10	Pza	STAFFORD	\$ 29.09	\$ 290.90	\$ 46.54	\$ 337.44	\$ 33.74	\$ 40.00	-15.65
122	2	Pza	PELIKAN	\$ 15.67	\$ 31.34	\$ 5.01	\$ 36.35	\$ 18.18	\$ 29.10	-37.54
123	5	Pza	PELIKAN	\$ 15.67	\$ 78.35	\$ 12.54	\$ 90.89	\$ 18.18	\$ 29.10	-37.54
				\$ 348,828.26	\$ 55,780.52	\$ 404,608.78				

En la presente evaluación económica, sólo está considerando la propuesta presentada por el licitante denominado "TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V." respecto de las partidas que cumplieron técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocatoria en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA", es decir, de la partida 1 a la 55, de la 57 a la 85, y de la 90 a la 123, sin que esto ocurra para las partidas 56 y 89, ya que éstas tienen características y requerimientos por debajo de los mismos solicitados por la convocatoria.

De las 121 partidas en las que participó y que han sido evaluadas económicamente, las partidas: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 15, 19, 34, 37, 38, 41, 42, 50, 51, 54, 60, 61, 67, 68, 70, 81, 82, 83, 84, 85, 96, 99, 101, 102 y 119 su precio resulta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado, asimismo las partidas 46, 63, 64 y 117, el precio resulta superior en un 107% respecto de la media de precio arrojado por la investigación de mercado, según lo previsto en el punto 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que, sólo son consideradas para adjudicación las partidas 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122 y 123 por encontrarse dentro del palmeto establecido en el punto 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo cual asciende a un monto total de **\$384,841.73** con IVA incluido.

<p>LABORÓ</p>  <p>L.G. Contralora Ejecutiva Contralora de la CEAJ</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>Mtra. Elizabeth Domínguez Jefa de Compras</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p>L.A. Hernández Domínguez Titular de la Unidad Central de Compras y Subdirector de Servicios Gubernamentales CEAJ</p>
--	--	---

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

De la revisión económica efectuada a la propuesta del único licitante que cumple técnica y administrativamente, denominado "TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.", para las partidas de la 1 a la 55, de la 57 a la 88, y de la 90 a la 123; se tiene que:

- Las partidas: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 15, 19, 34, 37, 38, 41, 42, 50, 51, 54, 60, 61, 67, 68, 75, 81, 82, 83, 84, 85, 96, 99, 101, 102 y 119 su precio resulta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado realizada por el área requirente, según lo previsto en el punto 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Las partidas 46, 63, 64 y 117, el precio resulta superior en un 10% respecto de la media del precio arrojado por la investigación de mercado realizada por el área requirente, según lo previsto en el punto 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que, sólo son consideradas para adjudicación las partidas 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122 y 123 por encontrarse dentro del parámetro establecido en el punto 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo cual asciende a un monto total de \$364,941.35 (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 35/100 moneda nacional) con IVA incluido.

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado “TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.”, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA"**

Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y le adjudica las partidas: 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122 y 123, por un monto de **\$364,941.35 (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 35/100 moneda nacional)** con IVA incluido, de conformidad a los artículos 49, 67 punto 1 fracción II, 69, 71 punto 1, y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink]

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

Comisión Estatal del Agua Jalisco		LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”		Jalisco
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	
5	100	Paquete	MAE	
6	30	Pza	AZOR	
7	44	Caja	AZOR	
11	5	Caja	A-INK	
12	100	Pza	PELIKAN	
13	100	Pza	MAE	
14	10	Pza	ESCO	
16	500	Pza	CARTON PLAST	
17	5	Pza	CASIO	
18	30	Pza	ACCO	
20	100	Pza	ACCO	
21	100	Pza	ACCO	
22	150	Pza	KINERA	
23	80	Pza	ACCO	
24	50	Pza	MAE	
25	500	Pza	PRINTEK	
26	400	Pza	PRINTEK	
27	10	Pza	PELIKAN	
28	5	Pza	MAE	
29	10	Caja	MAE	
30	100	Pza	TUK	

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

31	100	Pza	TUK
32	30	Pza	TUK
33	50	Pza	TUK
35	100	Pza	TUK
36	50	Caja	ACCO
39	10	Pza	PELIKAN
40	25	Pza	PELIKAN
43	30	Pza	ESTRELLA
44	30	Pza	ESTRELLA
45	10	Pza	ESTRELLA
47	40	Pza	ESTRELLA
48	50	Pza	ESTRELLA
49	30	Pza	ESTRELLA
52	50	Pza	A-INK
53	10	Pza	PILOT
55	3	Pza	PILOT
57	20	Caja	NASSA
58	100	Caja	MARCA MULTICOLR
59	5	Caja	MARCA MULTICOLR
62	10	Caja	MAE
65	150	Pza	BULLY
66	3	Caja	DIXON
69	100	Pza	A-INK

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

70	5	Pza	ESTRELLA
71	10	Pza	LIBROS Y FORMAS
72	10	Pza	LIBROS Y FORMAS
73	25	Bolsa	GALLO
74	25	Bolsa	MAE
76	50	Pza	BACO
77	50	Pza	BACO
78	20	Pza	BACO
79	15	Pza	BACO
80	20	Pza	ZEBRA
86	20	Paq	JANEL
87	150	cubo	JANEL
88	20	Pza	JANEL
90	5	Paq	SUPRA
91	5	Paq	SUPRA
92	5	Paq	SUPRA
93	250	Caja	SCRIBE ECOLÓGICO
94	25	Pza	3AC
95	100	Paq	DIEM
97	10	Pza	3M
98	10	Pza	PEGASO

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

100	2	Paq	A-INK
103	200	Paq	BARRILITO
104	20	Pza	KAPA
106	20	Pza	BACO
106	20	Pza	MAE
107	2	Pza	ACCO
108	20	Paq	ACCO
109	150	Pza	ACCO
110	50	Pza	ACCO
111	50	Paq	ACCO
112	1500	Pza	CANSA
113	500	Pza	CANSA
114	350	Pza	CANSA
115	50	Pza	CANSA
116	100	Caja	MAE
118	30	Pza	BACO
120	15	Pza	STAFFORD
121	10	Pza	STAFFORD
122	2	Pza	PELIKAN
123	5	Pza	PELIKAN
TIEMPO DE ENTREGA		30 TREINTA DÍAS NATURALDES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	
LUGAR DE ENTREGA		Calle Alsacia número 780, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190.	

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”**

Lo anterior, en las cantidades, plazos y lugar de entrega de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta, lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **SI** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado **“DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.”**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve desechar y desecha la propuesta, **por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en el numeral 9 punto 9.1, en correlación con el 26, de las bases de la Licitación, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación administrativa, contemplada en el CONSIDERANDO III de este dictamen de fallo, por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b), e) y j) de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”**.

TERCERO. Por cuanto hace al participante denominado **“F. DOMENE Y SOCIOS, S.A. DE C.V.”**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve desechar y desecha la propuesta, **por no cumplir con los anexos, documentos y requisitos** solicitados por la convocante, en el numeral 9 punto 9.1, en correlación con el 26, de las bases de la Licitación, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación administrativa, contemplada en el CONSIDERANDO III de este dictamen de fallo, por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b) y e) de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023 para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”**.

CUARTO. De conformidad a lo previsto en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se DECLARAN DESIERTAS las partidas 56 y 89, debido a que los bienes que oferta **“TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.”**, son de características técnicas por debajo de los mínimos solicitados por la convocante.

Asimismo se DECLARAN DESIERTAS las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 15, 19, 34, 37, 38, 41, 42, 46, 50, 51, 54, 60, 61, 67, 68, 75, 81, 82, 83, 84, 85, 96, 99, 101, 102 y 119, ya que la oferta del

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA"

licitante "TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V." que cumple técnica y administrativamente, resulta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado.

En ese mismo tenor, se DECLARAN DESIERTAS las partidas 46, 63, 64 y 117, debido a que la oferta del licitante "TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V." que cumple técnica y administrativamente, resulta superior en un 10% respecto de la media del precio arrojado por la investigación de mercado.

QUINTO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la orden de compra respectivamente, con el licitante adjudicado "TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.", en el presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

SEXTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:



The screenshot shows the Jalisco Administration website interface. At the top, there is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Procesos de compras', 'Proveedores', 'Testigos Sociales', 'Conoce más', and 'Cita'. A green 'Inicio de sesión' button is also visible. Below the navigation, the page title is 'Proveedores sancionados'. A search bar contains the text 'Name TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V. x' and a 'Buscar...' button. Below the search bar, there is a table header with 'Página: 1/0 Ver: 16' and a 'Nombre' column. A large light blue banner at the bottom of the table area states 'No existen proveedores para mostrar'. On the right side of the page, there are several handwritten signatures in blue ink.

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”**

En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.

OCTAVO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la “CONVOCANTE”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

NOVENO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio.

Continúa hoja de firmas: -----

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-SCC-010/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA”

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
L.C.C. Karla Fabiola Medrano Serrano	Comprador de la CEAJ.	

POR EL ÁREA REQUINTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
C. J. Horacio Yañez Hernández	Analista de Control Patrimonial de la CEAJ	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

----- FIN DEL DICTAMEN DE FALLO -----